

INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2018

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL TRABAJO	CAPÍTULO	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
•Administración de los programas de Empleo.	<u>Eficacia/Producto</u>	((Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t/Número de beneficiarios(as) de los programas de Fomento a la Empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t)*100)						Reportes/Informes Reportabilidad de porcentaje de beneficiarios que finalizaron la etapa de Capacitación de los Programas de Fomento a la Empleabilidad el año t, en el que se incluirán los links de: Las Bases y/o Convenios que regulan los programas y los Informes Trimestrales de Comisión Mixta.	1
	Porcentaje de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que egresaron de la etapa de capacitación en el año t, respecto del total de beneficiarios(as) de los programas de fomento a la empleabilidad que ingresaron a la etapa de capacitación en el año t.		82.93 %	80.88 %	83.71 %	n.m.	82.86 %		
	Aplica Desagregación por Sexo: SI		Mujeres: 81.57%	79.83%	83.90%	n.m.	83.02%		
	Hombres: 88.26%		85.82%	82.42%	n.m.	81.82%			

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
<p>•Administración de los programas de Empleo. – Programas de Servicios Sociales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de beneficiarios(as) del Programa Servicios Sociales que logran ser empleados(as) (colocados laboralmente), respecto del total de beneficiarios(as) que ingresan al Programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Número de beneficiarios(as) del programa Servicios Sociales empleados(as) (colocados laboralmente) al término de la ejecución del programa en el año t/Número de beneficiarios(as) que ingresan al Programa Servicios Sociales en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	<p>62.35 %</p> <p>60.22%</p> <p>64.88%</p>	<p>58.43 %</p> <p>55.74%</p> <p>60.95%</p>	<p>52.30 %</p> <p>53.46%</p> <p>50.76%</p>	<p>n.m.</p> <p>n.m.</p> <p>n.m.</p>	<p>57.70 %</p> <p>57.29%</p> <p>54.29%</p>	<p>Reportes/Informe s Reportabilidad que incluya porcentaje de beneficiarios que ingresaron al Programa v/s colocados laboralmente, en el que se incluirán los links de: Las Bases y/o Convenios que regulan los programas y los Informes Trimestrales de Comisión Mixta.</p>	<p>2</p>
<p>•Administración de los programas de Empleo. – Programa Mejora a la empleabilidad para artesanos y artesanas tradicionales de zonas rurales</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de beneficiarios(as) del programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a Pueblos Originarios, respecto del total de beneficiarios(as) del programa en el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Número de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales que pertenecen a pueblos originarios en el año t/Número total de beneficiarios del Programa Mejora a la Empleabilidad para Artesanos y Artesanas Tradicionales en el año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	<p>57.35 %</p> <p>56.49%</p> <p>80.00%</p>	<p>58.09 %</p> <p>59.02%</p> <p>50.00%</p>	<p>62.82 %</p> <p>63.45%</p> <p>54.55%</p>	<p>n.m.</p> <p>n.m.</p> <p>n.m.</p>	<p>60.74 %</p> <p>60.32%</p> <p>66.67%</p>	<p>Reportes/Informe s Reportabilidad en la cual se señala el número de beneficiarios del Programa que pertenecen a pueblos originarios respecto del total de beneficiarios del Programa, señalando el número de certificados de CONADI y/o documento de la Fundación Artesanías que lo acreditan.</p>	<p>3</p>

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2014	Efectivo 2015	Efectivo 2016	Efectivo a Junio 2017	Meta 2018	Medios de Verificación	Notas
<p>•Coordinación y ejecución de los programas de Diálogo Social, Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas</p> <p>– Fondos concursables para la generación de Proyectos de Diálogo Social</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de instancias de diálogo social que logran establecer acuerdos y/o conclusiones respecto el total de instancias ejecutadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p>	<p>((Número de instancias de diálogo social que logran acuerdos (conclusiones)/Número total de instancias de diálogo social ejecutadas)*100)</p>	100 %	100 %	100 %	n.m.	100 %	<p>Reportes/Informe s Informe del organismo ejecutor con las conclusiones de la instancia de Diálogo</p> <p>Reportes/Informe s Informes de la Unidad de Diálogo Social</p>	4
<p>•Coordinación y ejecución de los programas de Diálogo Social, Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas</p> <p>– Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de participantes egresados de actividades ejecutadas por el Fondo de Formación Sindical y Relaciones Laborales Colaborativas, respecto del total de inscritos en las Actividades del Fondo, para el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI</p>	<p>((Total de participantes egresados de Actividades ejecutadas por el Fondo en año t /Total de participantes inscritos en Actividades de Formación ejecutadas por el Fondo en año t)*100)</p> <p>Mujeres:</p> <p>Hombres:</p>	94.88 %	88.95 %	95.65 %	n.m.	93.21 %	<p>Reportes/Informe s Reporte que incluya listado de personas inscritas y formadas en Actividades de Formación Sindical ejecutadas.</p>	5
			104.74%	89.82%	96.26%	n.m.	92.76%		
			94.36%	87.95%	94.79%	n.m.	90.94%		

Notas:

1.-Se considera como Programas de Fomento a la Empleabilidad a los siguientes programas de ProEmpleo: Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, el Programa de Desarrollo de Competencias Laborales para Mujeres Chile Solidario, el Programa Servicios Sociales línea regular y el Programa Mejora a la Empleabilidad de Artesanos y Artesanas Tradicionales de Zonas Rurales. La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que los Ejecutores envíen la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo.

2.-Para la medición del indicador se considerará el programa Servicios Sociales en su línea Regular. La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo. Las inserciones exitosas se miden por los beneficiarios colocados en el tipo de empleos comprometidos, según el convenio suscrito. Los beneficiarios que ingresan al programa (el denominador del indicador) no considerarán a aquellas personas que desertan del programa durante su ejecución.

3.-La medición del indicador se realizará hasta el 30 de noviembre de año t, debido a que se requieren al menos 30 días para que el Ejecutor envíe la información, y ésta sea analizada en ProEmpleo de la Subsecretaría del Trabajo.

4.-Los proyectos de Diálogo Social corresponden a una instancia de mesa de diálogo social entre empleadores y trabajadores. Se entenderá como: Conclusión: Comprende todas aquellas orientaciones, propuestas y opiniones vertidas por los actores. Reconoce los avances o retrocesos producto del diálogo social. Acuerdo: Comprende la manifestación de un consenso tomado en común por participantes de la mesa, respecto a las distintas problemáticas laborales abordadas.

5.-Las Actividades del Fondo de Formación Sindical y relaciones Laborales Colaborativas (FFS) incluidas en esta medición se componen de escuelas, seminarios, cursos, talleres, entre otras actividades. Los criterios generales para la asignación de los recursos del FFS, de acuerdo a la Ley 20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, son determinados por el Consejo Superior Laboral (CSL), que es un ente tripartito y externo a la SUBTRAB. Por lo anterior, año a año puede variar el criterio del CSL en la asignación de tales recursos, y la SUBTRAB debe acogerse a dichos lineamientos. Se entiende por participantes inscritos a aquellas personas matriculadas (trabajadores, empresarios, sindicalistas, asistentes, entre otros) que asisten a las Actividades ejecutadas por el FFS y que cuenten con al menos un 50% de la asistencia total de la actividad en la que participan. Se entiende por participantes formados a aquellos participantes inscritos que cumplen con los requisitos de egreso o de aprobación exigidos por cada actividad en la que participan.